

Quillota, 02 ABR. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 3828 **VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°465/2019 de 27 de Marzo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Lorena Farias Tulleres, Rut: [REDACTED] Terapeuta Ocupacional del Centro Plaza Mayor, Departamento de Salud, por un monto total de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) para realizar actividad de diagnóstico participativo;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°121 de 27 de marzo de 2019, emitido por la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$50.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionario de Lorena Farias Tulleres;
5. Requerimiento N°184/2019 emitido por Encargado de Plaza Mayor;
6. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de Lorena Farias Tulleres, Rut: [REDACTED] Terapeuta Ocupacional del Centro Plaza Mayor, Departamento de Salud, por un monto total de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos) para realizar actividad de diagnóstico participativo.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL.



DR. LUIS WELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/PJB/fop-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo